



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

## RESOLUCIÓN 006-268-CPCCS-2013

**El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 07 de noviembre de 2013, al conocer el sexto punto del orden del día, RESOLVIÓ:**

**PRIMERO.-** Disponer al Comité Técnico de Fondos Concursables, realizar la notificación a todas las organizaciones que fueron adjudicadas en la primera convocatoria y que no han entregado hasta la presente fecha las garantías para la suscripción del contrato de adjudicación de fondos concursables, para que en el término de 10 días a partir de la presente fecha, esto es, hasta el jueves 21 de noviembre de 2013, remitan los requisitos y garantías para la suscripción del contrato, o en su defecto, comuniquen su renuncia formal al Fondo Concursable.

La falta de respuesta por parte de la organización será entendida como una renuncia tácita a los fondos del concurso.

**SEGUNDO.-** Se establece como plazo máximo para la presentación de los informes finales por parte de las organizaciones sociales, hasta el 29 de noviembre de 2013.

**TERCERO.-** La Coordinadora Administrativa Financiera disponga al área correspondiente se dé tratamiento prioritario en los desembolsos a las organizaciones sociales que deban acceder a los Fondos Concursables, que hayan cumplido con la entrega de requisitos y garantías previstas.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre de dos mil trece.- f) Mónica Banegas C.- **Presidenta encargada.-**

***Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los siete días del mes de noviembre de dos mil trece. Lo Certifico.-***

  
Lucía Rosero Araujo  
Secretaria General

